



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA  
FORMULARIO DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DEL  
INFORME DE FACTIBILIDAD URBANÍSTICA - IFU

Señor:

DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ GESTIÓN DE PATRIMONIO

FORMULARIO N°

FRM-IFU-002

Ciudad:

DÍA/ MES/ AÑO

Nombre del Proyecto:

Fecha de ingreso:

1. DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

PARA LICENCIA URBANÍSTICA

OBRA MAYOR	HABILITACIÓN DE SUELO	OTROS
Nueva Edificación	Subdivisión	Afectaciones
Ampliación o modificación de edificación	Reestructuración Parcelaria	Préstamos Bancarios
Edificación en Áreas Históricas	Urbanización	

2. UBICACIÓN Y DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO

CROQUIS DE UBICACIÓN	UBICACIÓN DEL PREDIO		
	Calle		Intersección
	Parroquia		Clave Catastral N°
	Barrio		Manzana N°
	Lote N°		Referencia
ÁREAS HISTÓRICAS			
	SI	NO	N° de Registro de Inventario
Area Histórica			
Bien del Patrimonio Nacional Cultural			
Bien Establecido en el Régimen Transitorio de Protección			
ORIGEN LEGAL DEL PREDIO			
Urbanización			Ordenanza o Resolución administrativa:
Subdivisión			
Lotización			
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS			
Aceras			Agua Potable
Energía Eléctrica			Alcantarillado
Calzada con capa de rodadura terminada			Bordillos

FOTOGRAFÍA DEL PREDIO

FOTOGRAFÍA DEL ENTORNO

--	--

3. REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

Pago de impuesto predial;
Planimetría impresa georeferenciada del predio, en formato UTM WGS84 Zona 17 Latitud sur identificando claramente la superficie, dimensiones de linderos, colindantes y áreas construidas. Suscrito por el profesional responsable; y, el propietario o representante. Con un respaldo digital de la planimetría en formato .dxf o .shp, más las coordenadas geográficas en formato Excel
Certificado de Gravamen actualizado del predio original o copia a color debidamente certificada o notariada (60 días de vigencia máximo).
Copia de escritura o título de dominio.
En caso de que el lote sea resultado de un fraccionamiento aprobado mediante Resolución u Ordenanza, se anexará la copia certificada de la Ordenanza o Resolución y del plano de adosamientos y retiros que forma parte integrante de las mismas, de no contar con esta información el interesado planteará previamente el correspondiente pedido al Municipio en amparo de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
En el caso que se requiera la modificación permisible de adosamientos y retiros, al amparo de lo establecido en la presente Ordenanza, se anexará el estudio morfológico conforme el instructivo emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial para tal efecto.
Copia de documento de identidad del o los propietarios. Para personas jurídicas el RUC y nombramiento vigente del representante legal.
Comprobante de Pago de Tasa Administrativa.

**REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

En caso de copropiedad la designación de un representante común, que podrá realizarse en el formulario normalizado o mediante poder.

En sectores rurales adjuntar certificación de ejes viales emitido por el Gobierno autónomo Descentralizado Provincial acorde al art. 42. del COOTAD.

**4. DATOS DEL PROPIETARIO Y PROFESIONAL**

PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL		PROFESIONAL	
Nombre del Propietario		Nombre del Profesional	
C. Ciudadanía o Pasaporte		C. Ciudadanía o Pasaporte	
Dirección Actual		Registro SENESCYT	
Teléfono (s)		Nro. Registro Municipal	Fecha de Registro
Celular * IMPORTANTE		Dirección Actual	
E - mail		Teléfono (s)	
		Celular	
		E - mail	
Firma del Propietario / Representante Legal		Firma del Profesional	

**5. NOTAS**

- \* Las coordenadas proporcionadas estarán georreferenciadas en el sistema de coordenadas oficial UTM, WGS 84, zona 17, latitud Sur, y servirán de información referencial para la ubicación del predio, la cuál será validada a través de esta solicitud.
- \* Levantamiento planimétrico y/o topográfico georreferenciado, construcciones existentes, y de ser el caso se marcarán las líneas de alta tensión, acequias, canales de riego, quebradas, sistemas hidráulicos con sus respectivos márgenes de protección.
- \* Los suscriptores, propietario (s) y profesional (es) solicitan la Revisión de las Reglas Técnicas para la obtención del Informe de Factibilidad Urbanística, quienes declaran ante la entidad competente, que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional. \* Para la obtención del insumo de la orto foto georreferenciada del Cantón Riobamba acercarse a la unidad del Informe de Factibilidad Urbanística (IFU), con una flash de 8 GB de capacidad mínima vacía.